

EXPTE.N° 0038-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios ante quien corresponda, para solucionar las fallas detectadas en algunas luminarias del Alumbrado Público de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0037/98